

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2024, de la Conselleria de Sanidad, por la que se conceden las ayudas en materia de salud pública con relación a las subvenciones destinadas a promover en el ámbito local iniciativas salutogénicas, como espacios o actividades, entre otros, que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar físico, psíquico y social de las personas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública (DOGV 8503, 11.03.2019), el órgano competente para dictar las resoluciones es la persona titular de la dirección general con competencias en materia de Salud Pública, que actúa por delegación de la persona titular de la Conselleria de Sanidad.

Por Resolución de 11 de marzo de 2024, del conseller de Sanidad, se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de salud pública en relación con las subvenciones destinadas a promover en el ámbito local iniciativas salutogénicas, como espacios o actividades, entre otros, que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar físico, psíquico y social de las personas (DOGV n.º 9817, 27.03.2024).

Por Resolución de 10 de abril de 2024, de la directora general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanidad, se nombra a las personas que formarán parte de la Comisión Evaluadora.

Con fecha 19 de abril de 2024 (corrección de errores de 24 de abril de 2024) se publica en la web de la Conselleria de Sanidad y en la sede electrónica de la Generalitat el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediendo un plazo de diez días para la subsanación por parte de las entidades interesadas.

Habiendo finalizado el plazo para la subsanación de solicitudes, la Comisión Evaluadora mediante acuerdo de fecha 17 de mayo de 2024, publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la web de la citada Conselleria el 23 de mayo de 2024.

Con fecha 10 de junio de 2024 se publica en la web de la Conselleria de Sanidad la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones concediendo a las entidades interesadas un plazo de diez días para formular alegaciones.

Finalizado el plazo para formular alegaciones y vista el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 26 de junio de 2024 que finaliza el proceso de evaluación,

RESUELVO

Primero

Conceder las ayudas a las entidades que se relacionan en el anexo 1 y por la cuantía que se indica en el mismo por un importe global de 80.000€ (ochenta mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria G0110 02 03 413A00, línea contable S0153, de los presupuestos de la Generalitat para el año 2024.

No obtienen subvención por no haber alcanzado la puntuación mínima establecida en el resuelto séptimo punto 5 de la citada Resolución de 11 de marzo de 2024 las entidades que se relacionan en el anexo 2.

Segundo

Cualquier entidad beneficiaria podrá renunciar a la subvención concedida con anterioridad al libramiento de los fondos, de manera expresa y por cualquier medio que permita su constancia. En el caso que se produzca la renuncia de alguno de los beneficiarios a la subvención, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la citada Orden 1/2019 de bases reguladoras.

Tercero

Se establece como plan de control de la efectiva realización de la actividad subvencionada, en consonancia al art. 16 de la Orden 1/2019, la práctica de un control administrativo (estudio de la documentación programática y financiera) de todas las subvenciones concedidas sobre la totalidad de la subvención. Igualmente se exigirá, entre los meses de enero y



febrero del ejercicio presupuestario siguiente al plan de control, un informe sobre la efectiva y correcta realización de la actividad subvencionada y el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.

Cuarto

El plazo y la forma de presentación de la justificación de las subvenciones será el establecido en el artículo 15 de la citada Orden 1/2019 de bases reguladoras.

Quinto

Se deberá cumplir con las obligaciones de publicidad derivadas de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana, en el capítulo 2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Esta información podrá publicarse en el portal web de la entidad o bien a través de la plataforma Tep-Transparencia Entitats Privades, de gva Oberta <https://gvaoberta.gva.es/tep>

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 17 de septiembre de 2024

(p. d. Orden 1/2019, 28 de febrero; DOGV 8503, 11.03.2019)

Ruth Usó Talamantes

Directora general de Salud Pública



Anexo 1. Relación ordenada de las solicitudes admitidas según puntuación obtenida y cantidades concedidas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria

Expediente	Cif	Entidad solicitante	Puntuación	Cantidad concedida
Is2224	G60192614	Arquitectura sin fronteras España	88	2.119,95
Is9624	G54934930	Pego viu	88	2.119,95
Is4324	G12445615	Casda (asociación ciudadana de vih y sida de castellón)	84	2.023,58
Is324	G46134268	Bona gent amigos de personas con discapacidad intelectual	83,50	2.011,54
Is5724	G46875175	Asociación vecinal y cultural Tres Forques	80,50	1.939,27
Is6924	G98220692	Asociación por la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones	78	1.879,04
Is8124	G95146841	Fundación Itaka-Escolapios	77,50	1.867,00
Is624	G03417144	Faga (federación autonómica de asociaciones gitanas de la c.v.)	77,25	1.860,97
Is6424	G54873930	Asociación Redmadre Alicante	77	1.854,95
Is6224	G97369516	Ampa Ies Sollana	75,50	1.818,82
Is2924	G97283717	Amamanta grupo de apoyo a la lactancia materna	74	1.782,68
Is4424	G12206017	Federación provincial de personas con discapacidad física y orgánica cocemfe Castellón	74	1.782,68
Is4724	G53172656	Asociación de familiares y enfermos mentales de la Marina Baixa	74	1.782,68
Is124	G72556327	Associació institut d'estudis de l'horta valenciana	73,50	1.770,64
Is9924	G96276241	Asociación gitana la roca	73,50	1.770,64
Is4624	G96364542	Associació veinal de Patraix	72,50	1.746,55
Is6824	G40562753	Asociación mos solidaria (moss)	71,50	1.722,46
Is9724	G72824212	El rogle obert	69,50	1.674,27
Is2624	G01846740	Associació xarxa cuide	69	1.662,23
Is3324	G98388622	Asoc. de familiares y personas con enfermedad mental de l'horta sud (afpem h.s.)	69	1.662,23



Is9824	G98817455	Positivat (actualmente Sembrem)	68,50	1.650,18
Is3924	G44527398	Associació de dany cerebral adquirít Ateneu Maestrat	68	1.638,14
Is3024	G98108327	Mira'm fundació c.v.	67,50	1.626,09
Is724	G44517001	Asociación som custòdia	67	1.614,05
Is2724	G54145131	Asociación de discapacitados de Pinoso iguals i sense traves	66,50	1.602,00
Is8424	G03099512	Asociación pensionistas de Rafal	66,50	1.602,00
Is5124	G53189387	Jugadores rehabilitados nueva vida	66	1.589,96
Is8324	G96663422	Avspw (asociación valenciana del síndrome prader-willi)	66	1.589,96
Is4224	G85590685	Asociación internacional teléfono de la esperanza	65,50	1.550,00
Is5824	G54555024	Asociación respir de pinoso	65,50	1.577,91
Is6024	G96288410	Psicólogos sin fronteras	65,50	1.577,91
Is3624	G44522068	Asociación ciutat feliç - ciudad feliz - happy city	65	1.565,87
Is5924	G53936480	Associació de jubilats i pensionistes d'Alfafara	64	1.541,78
Is9024	G53937322	Asoc. de fibromialgia enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas Foia de Castalla	64	1.541,78
Is6524	G03368461	Asociación despertar	63,50	1.529,73
Is6624	G98895360	Asociación cultural ciudad saludable	63,50	1.529,73
Is9324	G46724514	Club polideportivo les abelles	63,50	1.529,73
Is5024	G53072476	Asociación apanee	63	1.517,69
Is5624	G54157037	Asociación local contra el cáncer onil iris	62,50	1.505,64
Is9424	G86281870	Fundación ahuce	62,50	1.505,64
Is3524	R4600120b	Colegio Santiago Apóstol - Parroquia Ntra. Sra. De los Ángeles	62	1.493,60
Is1524	G12560413	Associació de dones adoc xxi cinctorres	61,75	1.487,57
Is3124	G03111655	Jubilados y pensionistas "11 de septiembre"	61,50	1.481,55



Is2124	G53235024	Fundación salud infantil de la C.V.	61	1.469,51
Is7524	G54536784	Afa Xixona y comarca	61	1.469,51
Is2324	G54874581	Anmag (Asociación de acogida al niño y a la mujer Amaya Gómez)	60,50	1.457,46
Is3724	G03260650	Asociación de pediatría extrahospitalaria provincia de Alicante	60,50	1.457,46
Is3824	G83843706	Fundación proyecto senior	60	1.445,42

Anexo 2. Relación ordenada de las solicitudes admitidas que no han obtenido subvención por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la convocatoria

Expediente	Cif	Entidad solicitante	Puntuación
Is4524	G97164677	Asociación Viktor E. Frankl	58,50
Is4124	G53881991	Asociación Aspe contra el alzheimer	56,50
Is7124	G28197564	Asociación Española contra el cáncer	56,50
Is7824	G46235289	Asociación cotlas	56
Is424	G98704760	Depén de tu (asoc. De atención a familias con personas dependientes)	55,50
Is224	G53673497	Aiem (asoc. Para la integración de enfermos mentales de alicante)	55
Is2524	R4600400h	Casa hermanas hospitalarias scj Valencia	55
Is8524	G53180444	Federación provincial amas de casa, consumidores y usuarios lucentum	55
Is1724	G42594374	Fundación clínica uner	54,50
Is3224	G46141115	Alcer turia (asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón)	54
Is6724	G54536610	Asociación tdah Marina Alta	53,50
Is1624	G54893102	Uda (unión diabéticos alicante)	53,25
Is2024	G53477618	Ágora-Foia de Castalla	53,25
Is1124	G03057833	Apcá (asociación de paralíticos cerebrales de Alicante)	53
Is7024	G98687866	Asociación tdah mas 16 Valencia	53
Is1424	G12420428	Acudim (asociación colectivo-unión de integración a las personas con discapacidad)	52
Is5424	G42991778	Asociación cadir capacidades diferentes y responsables	52
Is1324	G96979984	Afmava (associació de familiars i malalts d'alzheimer i altres demències d'Albaida)	51,50
Is5224	G12734794	Fundación de alzheimer Salomé Moliner	51,50
Is5524	G54115365	Fundación de servicios familiares de la Comunidad Valenciana	51,50
Is9224	G97681886	Fundación de la C.V. sustainable pharmacy	51,50



Is8724	G12047239	Asociación para la lucha contra las enfermedades renales Alcer Castalia	50
Is5324	G12415253	Afa Castellón (asoc. provincial familiares personas con la enf. Alzheimer y otras demencias)	49,50
Is7624	G03106747	Alpe (asociación comarcal para la rehabilitación del discapacitado)	49,50
Is524	G54112578	Asimepp	49,25
Is1824	G12029120	Afaniad Vinaròs	49,25
Is1924	G03124930	Alcer Alicante (asoc. alicantina contra la lucha de las enfermedades del riñón)	49,25
Is3424	G54549639	Asociación praxis Vega Baja	49
Is6324	G03600293	Asociación de vecinos ensanche Benisaidó	49
Is8624	G98726847	Acatur	48,50
Is7424	G53332508	Apac (asoc. Comarcal de afectados por el cáncer)	48
Is4924	Q2866001g	Cruz roja española	47,50
Is2824	G03058963	Sociedad cultural casino de Monóvar	45,50
Is924	G53532073	Afa Ibi (asociación de familiares y amigos de personas afectadas por la enfermedad de alzheimer y otras demencias de Ibi)	45,25
Is9124	G97681886	Fundación de la C.V sustainable pharmacy	44
Is7324	G42680439	Adsi (asociación diversidad social íntegra)	40,50
Is8034	G98227366	Codinucova (colegio oficial de dietistas nutricionistas de la c.v.)	37,50
Is9524	G12717500	Club de voleibol mediterráneo de Castellón	37,50
Is8824	G98867658	Asociación Valencia movement	32,50
Is7724	G98227366	Codinucova (colegio oficial de dietistas nutricionistas de la c.v.)	30,50
Is6124	G96643911	Sollana club de fútbol	25
Is7924	G98227366	Codinucova (colegio oficial de dietistas nutricionistas de la c.v.)	22,50